

El bibliotecario escolar tendrá un título específico

Una de las nuevas menciones (especialidades) que figurarán en el título de Maestro, a propuesta del Ministerio de Educación, será la de "Biblioteca, Mediateca y Documentación escolar".

La situación de las bibliotecas escolares en España muestra graves deficiencias, según un estudio de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y el Instituto de Evaluación Educativa Idea publicado el año pasado. Sólo el 28% de las bibliotecas escolares cuentan con más de 10 documentos por alumno, entre libros, cds, revistas, periódicos o enciclopedias.

La reforma educativa (LOE), que ahora se tramita en el Senado, establece que todos los centros tendrán una biblioteca y que las administraciones deberán dotarlas de material suficiente.

"Para obtener esta mención han de tener una formación lingüística (lengua y literatura) suficiente, saber organizar la biblioteca y animar a la lectura, también la de temas de ciencias sociales y científicos", explica el director del Instituto Superior de Formación del Profesorado, Antonio Moreno.